MUNICIPALIDAD DE GRAL ELIZARDO AQUINO

MUNICIPALIDAD de GRAL. ELIZARDO AQUINO
INTENDENCIA MUNICIPAL
AVDA. GIUSEPPE DESTÉFANO E/ CERRO LEÓN Y P. GARMENDIA
TELEF: 0418-215 279 / 0418215 595
EMAIL: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com

Misión: *Promover un desarrollo sostenible, inclusivo y seguro, brindando servicios de calidad, protegiendo el medio ambiente y fomentando la participación ciudadana para el bienestar de nuestra comunidad.*

RESOLUCIÓN IM N.º 253/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APROBACIÓN DE PLANOS Y CÓMPUTOS MÉTRICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) COCINAS–DEPÓSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A SER EJECUTADAS POR LA GOBERNACIÓN DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO SAN PEDRO, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO POR LEY.

VISTO:
La presentación efectuada por la ***Gobernación del Segundo Departamento San Pedro****, en la cual solicita la* ***aprobación de planos arquitectónicos y cómputos métricos*** *correspondientes al proyecto de construcción de* ***dos (2) cocinas–depósito*** *en instituciones educativas del municipio de GRAL ELIZARDO AQUINO, específicamente en el* ***Colegio Nacional de Pindoty*** *y la* ***Escuela Básica N.º 1643 "Mariano Dinatale"****; y,*

CONSIDERANDO:
Que conforme a lo establecido en la ***Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal"****, en su artículo 12 inciso d), corresponde a las municipalidades autorizar la ejecución de obras públicas y privadas dentro de su jurisdicción, en observancia de los reglamentos técnicos y urbanísticos vigentes;*
Que la documentación técnica presentada por la Gobernación cumple con los requisitos exigidos por la normativa municipal para la ejecución de obras civiles en espacios educativos;
Que la construcción de estas cocinas-depósito contribuirá significativamente a la mejora de las condiciones de infraestructura escolar y a la calidad de vida de los estudiantes;
Que, en consecuencia, corresponde autorizar formalmente la aprobación de los planos y cómputos métricos presentados.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GRAL. ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1.º *– Autorizar la* ***aprobación de los planos y cómputos métricos*** *correspondientes a la* ***construcción de dos (2) cocinas–depósito****, en las siguientes instituciones educativas:*

- ***Colegio Nacional de Pindoty***
- ***Escuela Básica N.º 1643 "Mariano Dinatale"***

Art. 2.º *– La ejecución de dichas obras estará a cargo de la* ***Gobernación del Segundo Departamento de San Pedro****, y deberá ajustarse a las especificaciones técnicas aprobadas y a las normativas municipales vigentes.*
Art. 3.º *– Comunicar la presente resolución a la Gobernación de San Pedro, a la Supervisión Educativa correspondiente, y a las dependencias municipales pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.*
Art. 4.º *– Regístrese, notifíquese y archívese.*

DADO Y FIRMADO EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE GRAL. ELIZARDO AQUINO, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025.

Abog. Julio César Pereira Arévalo
Secretario General

Lic. Alberto Ireneo Greco Ibáñez
Intendente Municipal